



Circular VAS-27-2016 Página 7

- 4.2 Del 24 de octubre al 31 de octubre, 2016 se realizará la lectura y análisis individual de las propuestas por parte de la Comisión Ad Hoc y el personal asesor de la VAS.
- 4.3 Del 01 al 09 de noviembre, 2016, se llevará a cabo la exposición de las propuestas por parte de los equipos académicos ante la Comisión Ad-hoc. La ausencia a esta actividad impedirá que el proyecto participe en las etapas posteriores.
- 4.4 Del 10 al 15 de noviembre de 2016: la Comisión Ad-hoc, evaluará las propuestas, tomando en consideración la formulación escrita, la presentación oral y el criterio de la asesoría de la VAS. Asimismo, emitirá un acuerdo relacionado con los proyectos aprobados académica y presupuestariamente.
- 4.5 Del 16 al 18 noviembre de 2016: La Comisión Ad Hoc comunicará a los equipos académicos, su decisión, la cual es vinculante e inapelable:
- a. La aprobación de los proyectos y las observaciones emitidas para que sean incorporadas en la formulación institucional.
- b. El resultado de las propuestas que no continuarán en el proceso.
- 4.6 Del 21 de noviembre al 02 de diciembre, 2016: Se realizarán reuniones entre los equipos académicos cuyas propuestas resultaron aprobadas y las Secciones de la Vicerrectoría para el replanteamiento académico y presupuestario, según los acuerdos tomados por la Comisión Ad Hoc (inciso a. del punto 4.5).
- 4.7 Del 05 al 09 de diciembre, 2016: La Dirección de la Unidad Académica deberá remitir a la Vicerrectoría de Acción Social los proyectos corregidos, los cuales deben enviarse en versión impresa, en el formato del Sistema Institucional de Formulación y Plan Presupuesto (SIPPRES) de la Oficina de Planificación Universitaria (OPLAU). Lo anterior, es requisito indispensable para la formalización de la propuesta en la Vicerrectoría.
- 4.8 El 09 de diciembre, 2016: se realizará una actividad académica dirigida a los equipos académicos de los proyectos aprobados.